



NUESTRAS HUELLAS

✓ DÍA DEL SUFRAGIO FEMENINO

El 20 de junio de 1949 la Asamblea Constituyente de 1949 reconoció el derecho al voto de las mujeres, un año después, el 30 de julio de 1950, 348 mujeres ejercieron ese derecho en un proceso local en La Tigra y La Fortuna de San Carlos; en un plebiscito organizado para que los y las habitantes decidieran si estos distritos seguirían perteneciendo a San Ramón o por el contrario pasaban a pertenecer al Cantón de San Carlos.



Ese día ha sido designado mediante el Decreto N° 23528-C como Día del Sufragio Femenino, y da el mandato a los Ministerios de Cultura, Juventud y Deportes y de Educación Pública para que realicen actos conmemorativos en todo el territorio nacional.

Este hecho histórico forma parte de una gran lucha que la mujer costarricense, con el más profundo sentimiento de civismo, tenacidad, esfuerzo y perseverancia, ha venido librando para hacer efectiva la igualdad de trato entre hombres y mujeres en todos los campos.

El Instituto Nacional de las Mujeres considera valioso mantener vivos en la memoria histórica de la nación estos importantes acontecimientos, que hicieron posible que las mujeres tuvieran acceso al ejercicio y disfrute de uno de los derechos humanos políticos, como es el ejercer el derecho a votar. Los esfuerzos tendientes a conquistar los derechos civiles y políticos y el derecho al voto para las mujeres costarricenses, datan de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX.

Entre 1910 y 1923 la lucha por el sufragio femenino adquirió mayor fuerza, en un contexto marcado por el auge del movimiento feminista internacional y la efervescencia provocada por la situación sociopolítica y las reformas electorales.

En 1923 se fundó la Liga Feminista, quien tomó la iniciativa de presentar al Congreso propuestas para el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, iniciando una larga lucha contra los fuertes prejuicios patriarcales de la sociedad. Las demandas de la Liga fueron presentadas por nueve veces consecutivas al Congreso en los años 1923, 1924, 1925, 1929, 1931, 1932, 1934, 1939 y 1943.

Hace 57 años, que un grupo de mujeres ejerció por primera vez en Costa Rica el derecho al voto, ese acontecimiento nos demuestra que los avances de los derechos de las mujeres se piensan, se luchan y no son producto del azar o una concesión.

El papel de las mujeres en defensa de la democracia costarricense y su sistema electoral, se vislumbró en aquel tiempo como el acicate inmediato para que el sistema vigente y su clase política reconocieran lo que durante décadas les habían negado: su condición de ciudadanas.

Hoy otros retos políticos nos exigen retomar fuerzas de esas mujeres que allanaron el camino y vislumbrar la consolidación de la democracia con mayor participación y representatividad.

Jeannette Carrillo Madrigal
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres
Inamu